



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 398.-
QUILLON, Agosto 09 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES S. de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón;
4. Los antecedentes presentados por el CENTRO GENERAL DE PADRES Y/O APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARIÑOSITOS DEL PORTAL.

DECRETO

1. **CONCEDASE** Personalidad Jurídica al CENTRO GENERAL DE PADRES Y/O APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARIÑOSITOS DEL PORTAL con domicilio en la comuna de Quillón, bajo el número 475 de fecha 05 de Agosto de 2011 Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. **Apruébase los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALONJAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/juu.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL